



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00087669- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académico solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por la Sra. Prof. Natalia BUSO, Leg. 80689 – DNI: 25.175.636;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 67;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76289-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 75;

Lo establecido por el (Art. 49, Ap. II, Inc “A”, del CCT Personal Docente (RHCS 1222/14), y lo dispuesto por la RHCS 408/2005.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Sra. Prof. Natalia BUSO, (Leg. 80689 – DNI: 25.175.636) en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Módulo de Inglés de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, justificándole de igual modo y por idéntico motivo sus inasistencias entre el 1° de abril de 2025 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Natalia BUSO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión

